BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BNF

Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I

Fecha: DIA 21 MES 04 AÑO 20

N° 0128510

Número de Cuenta: 8 2 0 6 0 2 1 3

Nombre de la Cuenta: Corte Suprema de Justicia

CUENTA CORRIENTE ☐ CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4	Fondo Fijo N° 97		
5			
6			
7			
8			
9			
10			
		Total a depositar	187.500

RESUMEN	
Efectivo	
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	

Son Guaraníes: ciento ochenta y siete mil quinientos

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Gustavo Ortiz C.I.N°: 5.444.161

Dirección: [illegible] Ocupación: [illegible]

Ciudad: Asunción Nacionalidad: Paraguaya Teléfono: 0982-637-057

21 ABR 20

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD 21 ABR. 2020 ANGEL

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092 - 3.000.000 J.x 2 (0000001/3.000.000) Enero 2020

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

MEMO ADM-CONT N°:13/20

FECHA: 18/05/2020

REFERENCIA: *Aplicación de Multa a la empresa INTECH S.R.L.-*

Para: **Lic. Pilar Royg** – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.----------

De: ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA.----------

Me dirijo a Usted con referencia al Contrato N° 63/19, correspondiente al proceso licitatorio *"Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo del grupo de generador de emergencia del Poder Judicial de Encarnación"*, para informarle que hemos realizado la **Aplicación de Multa** a la Empresa INTECH S.R.L, al no haber cumplido con el plazo la ejecución del servicio solicitado en la Orden de Servicio N° 01/20.----------

La Aplicación de ésta Multa fue por el monto de **Gs. 187.500** (*Guaraníes Ciento Ochenta y siete mil quinientos)*, y fue pagada a través de la boleta **Serie I N°0128510** de fecha 21 de Abril de 2020.----------

El monto fue depositado en la cuenta **N° 820602/3** correspondiente a **FF 30** en el Banco Nacional de Fomento a nombre de **Corte Suprema de Justicia**, por el importe de Gs. 187.500 (Guaraníes Ciento ochenta y siete mil quinientos).----------

Adjuntamos a éste Memo copia simple del comprobante de depósito.----------

Sin otro particular me despido, saludándole cordialmente.----------

Ing. Denise Delvalle
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Itapúa ★ ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Ma. L. del Pilar Royg de Romero
Jefa de Sección
18/05/2020
11:50hs.

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

INFORME ADM-CONT: 54/20
FECHA: 12/03/2020
REFERENCIA: Contrato N° 63/19.
Empresa: INTECH S.R.L.

Señor
Abg. Cristino Yeza Araújo
Presidente Tercera Circunscripción Judicial de la República.

Me dirijo a V.E. con el fin de saludarles con el más alto respeto, y comunicar cuanto sigue:

Que, con relación al Contrato **N° 63/19*"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GRUPO DE GENERADOR DE EMERGENCIA DEL PODER JUDICIAL DE ENCARNACIÓN"*** resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N°: 356603.

Que, conforme a las especificaciones del Anexo C – 2.- PLAN DE ENTREGAS: PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Mantenimiento Preventivo "**deberán realizarse en un plazo de 48 horas posteriores, contadas a partir de la recepción de la notificación de la correspondiente orden de servicio y de acuerdo a la planilla de mantenimiento que se contempla en el presente llamado"** ----------

Por lo tanto, la fecha de notificación de la Orden de Servicio es el 11 de febrero de 2020 vía correo eléctrónico por la Jefa de Obras Civiles, Ing. Marisol Ferreyra, siendo el plazo el **13/02/2019.**--------

La empresa en cuestión se presentó el día 27 de febrero del corriente a realizar el trabajo correspondiente , totalizando 15 días de atraso.----------

Que, según el Pliego de Bases y Condiciones, se establece que…" ***Se hará pasible de una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor total de cada ítem en mora, por cada día de atraso" ...***----------

Que, la empresa en cuestión no ha presentado solicitud de prórroga, como lo sugiere el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo tanto, el cálculo de multa asciende al monto de **Gs. 187.500** (Guaraníes Ciento ochenta y siete mil quinientos). ----------

Que, debido al incumplimiento en fecha de parte del proveedor, **ésta Administración de Contratos solicita la aplicación de multa.**----------

Por lo que, ésta Oficina pone a consideración de V.E aplicar la multa al proveedor si lo considerase pertinente salvo mejor parecer.----------

Ing. Denise Delvalle
Administración de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Encarnación – Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
Número: 158
Recibí hoy: 16/03/2020.-
Hora: 10:08
Firma:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 17 de abril de 2020.-

El Presidente del Consejo de Administración, resuelve:

"Visto la nota que antecede, AUTORIZAR *a la encargada de Administración de Contratos la aplicación de la Multa a la Empresa Data INTECH S.R.L.".*

Atentamente,

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Recibí: 20 / 04 / 20

Ing. Denise Arevalle
Administradora de Contratos

NOTA CONFORMIDAD Nº 014/20

Se deja constancia que la empresa **INTECH S.R.L.** ha concluido en forma a entera satisfacción de la Sección de Obras Civiles, el "Servicio de Mantenimiento Preventivo del Generador de Emergencia del Palacio de Justicia de Encarnación". Trabajo solicitado a través de la **Orden de Servicio Nº 01**.

El trabajo se realizó hoy 27/02/20, por lo tanto no cumplió el plazo establecido; ya que los mismos se dieron por notificados el pasado miércoles 19/02/20 y la orden ya fue enviada el 11/02/20.

Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, a los 27 días del mes de Febrero del año dos mil veinte.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección
Obras Civiles CJI

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

N° 1

SEÑORES: INTECH S.R.L.

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 10/02/2020 9:16:18

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
REPARACION Y MANTENIMIENTO 10% Servicio de Mantenimiento en detalles de Nota nº010/2020 ----------	1	2.500.000		2.500.000
TOTALES			0	2.500.000

RETENCIONES				**EXENTAS:**	0	
DEDUCCION	0,4%	8.818	**Total Retenciones:** 145.182	**GRAVADAS:**	2.272.727	**IVA:** 227.273
IVA	30%	68.182				
RENTA	3%	68.182	**Monto a Pagar:** 2.354.818	**TOTAL GENERAL:**		2.500.000

SON GUARANIES: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL

OBSERVACIONES: Ajudicado por Resolucion nº 294 de fecha 07/11/2019 y Contrato nº63 de fecha 11/12/2019

Cancio Alexis Cáceres Ozuna
Unidad Operativa de Contrataciones

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC

Lic. Revola
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 10/02/2020 9:44:37
Impreso por: CACERES, ALEXIS

Confeccionado o modificado por: CACERES, ALEXIS

EJEMPLAR 2

Pagina: 1 / 1

Recibí
10/02/20

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección
Obras Civiles CJI